

**Sr. Don José Macías Velázquez
Director del Área Territorial Madrid-Oeste**

Collado Villalba, 13 de octubre de 2015

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido información sobre el CEIP SIERRA DE GUADARRAMA de la localidad de GUADARRAMA denunciamos y exigimos la **necesidad de garantizar la legalidad de las ratios.**

Queremos manifestar:

- Que cuentan con **un aula de 5º curso de primaria con 30 alumnos matriculados** superando ampliamente la fijada en la normativa vigente. Además ese grupo cuenta con 3 alumnos ACNEE que requieren una atención educativa individualizada por parte del profesor.
- Que las ratios marcadas por el SAE, con fecha de 7 de Mayo, marcan 28 en infantil y primaria, hecho ilegal y que se contradice con el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (*Artículo 2. Ratios de alumnos por aula. Cuando, por razones de limitación del gasto público, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no autorice la incorporación de personal de nuevo ingreso mediante Oferta de Empleo Público o establezca, con carácter básico, una tasa de reposición de efectivos inferior al 50 por 100, las Administraciones educativas podrán ampliar hasta un 20 por 100 el número máximo de alumnos establecido en el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la educación primaria y secundaria obligatoria. **Aquellos centros que por aplicación del precepto legal antes mencionado, tengan grupos en el presente curso 2015/16 con una ratio superior al 10%, se encuentran fuera de normativa pues la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 21 fija la tasa de reposición hasta un máximo del 50% para los funcionarios docentes, siendo este porcentaje el que ha fijado la administración madrileña en la convocatoria de procesos selectivos.***

Por todo lo expuesto, CCOO exige:

- Que se garantice que se cumple la legalidad en relación a las ratios.
- Que se escuchen las demandas reales del centro y se garantice la igualdad de oportunidades del alumnado y la cobertura y recursos suficientes para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
Mª José Zafra Sánchez